

PERMISOS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD

Empleados públicos



MADRE BIOLÓGICA

Duración total un hijo:

16 SEMANAS

Obligatorio:

6 SEMANAS SEGUIDAS

Voluntario:

10 SEMANAS

acumuladas o interrumpidas
si trabajan ambos progenitores



PADRE

Duración total un hijo:

8 SEMANAS

Obligatorio:

2 SEMANAS SEGUIDAS

Voluntario:

6 SEMANAS

continuadas o interrumpidas
tras la finalización de
los permisos para la madre

Supuestos de ampliación:

- Una semana para cada progenitor por cada hijo a partir del segundo en un mismo parto, adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento
- Una semana para cada progenitor en caso de hijo con discapacidad en los mismos supuestos

sindicatount.es
sindicatount@yahoo.es



Calle Carranza 13, 2º-A | 28004 Madrid
Información y Servicio jurídico: 634 524 222

El logo de UNT, con las letras 'UNT' en un tipo de letra gruesa y blanca con contorno negro, sobre un fondo rojo rectangular.